

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-178-2009	D. ADELINO AUGUSTO DOS ANJOS	11942632 C

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 4 de diciembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*

Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-179-2009.***

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-179-2009	D. FRANCISCO JAVIER AUGUSTO AGUEDA	09280096 X

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 4 de diciembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*

Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

***NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a Manuel Vázquez Domínguez, Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 05-37090/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, por infracción en materia sanitaria.***

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a MANUEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ URANIO, N.º 1437.500.- CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA) que consta en el expediente n.º 05-37090/9 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Pliego de Cargos, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 Salamanca), significándole que, de acuerdo con el Art. 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, tiene un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, para solicitar la apertura de fase probatoria, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga y alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes.

Salamanca, 9 de diciembre de 2009.

*La Instructora,*

Fdo.: MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Frutas Ana Tiendas Especializadas, S.L. el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47267/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a FRUTAS ANA TIENDAS ESPECIALIZADAS, S.L. con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47634878, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN y del PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN y EL PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones al PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 2 de diciembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*

Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE